

La Comisión Permanente de Enfermería, su origen y formalización

*JIMÉNEZ-SÁNCHEZ, JUANA  0000-0003-3812-831X
Consejera del Consejo Consultivo Ciudadano “Pensando en México”.
Doctora en Alta Dirección.
jisaju@hotmail.com

Recibido: 08 de diciembre de 2019; **Aceptado:** 21 de abril de 2020.

Introducción

Abordar el origen de la Comisión Permanente de Enfermería y de los diferentes momentos por los que transitó para lograr consolidar el papel que hoy tiene como parte de la historia de las organizaciones, representa un gran reto, debido a la posibilidad de que algunos de los aspectos estén influenciados por la vivencia propia y algunos difícilmente pueden identificarse en fuentes oficiales; sin embargo, se tratará de presentar de manera objetiva estos acontecimientos que tuvieron y siguen teniendo una repercusión importante en el desarrollo profesional de la comunidad de enfermería en México.

Antecedentes. La historia se remonta a las décadas de los años ochenta y noventa; años en los que la enfermería nacional ya había hecho algunas llamadas de atención a las autoridades sobre la problemática, tanto en los servicios de salud, como en el sector educativo de enfermería. Solo por mencionar algunos, se encontraban los siguientes: 1) El hecho de que la profesión de enfermería hubiera sido incluida en 1972 en el tabulador de salarios mínimos con la intención de lograr su “protección laboral en materia salarial” (Gaceta Parlamentaria, 2004), situación que, no sólo no ayudó al grupo para el cual estaba destinada esta acción, sino por contrario, entorpeció los planes para el reconocimiento profesional en el campo laboral. 2) La proliferación de escuelas de enfermería de particulares, con fines lucrativos y de muy dudosa calidad, preocupaban a la comunidad de enfermería. Estudios realizados en 1970 por la Dirección de Enfermería, de la entonces Secretaría de Salubridad y Asistencia y por la Asociación Nacional de Escuelas de Enfermería, daban cuenta de esto (Comisión Permanente de Enfermería [CPE], 2010). 3) La falta de reconocimiento laboral, en las instituciones del Sistema Nacional de Salud, al personal de enfermería con estudios de grado y postgrado, a pesar de que desde 1968 la formación de enfermería se daba tanto en licenciatura, así como años más tarde, en estudios de posgrado (Jiménez, 2001).

Los inicios de la Comisión. Un grupo de representantes de diferentes instituciones de salud y educativas, así como de organizaciones de representación profesional, coincidieron en plantear ante las autoridades de la Secretaría de Salud, la necesidad de revisar la situación de enfermería en México, y de presentar propuestas derivadas del análisis realizado en el 1er. Taller Nacional de Reestructuración del Sistema Nacional de Enfermería, llevado a cabo el 7 de febrero de 1994, en el Hospital Juárez Centro, con la asistencia de más de 300 enfermeras y enfermeros líderes del país. Dicha consulta, constituyó la primera convocatoria a partir de la cual se establecería como meta la conformación de un Consejo de Enfermería en el ámbito federal y en las entidades federativas. Se propuso también, la creación de una dirección nacional de enfermería y de un modelo de organización, que fuera aplicable al área de enfermería de todas las instituciones de salud (Reestructuración del Sistema Nacional de Enfermería, 1994).

Posterior a esa reunión, el Subsecretario de Salud, Dr. Enrique Wolpert Barraza, presidió la instalación de la que, a partir de ese momento, se le denominó Comisión Interinstitucional de Enfermería (CIE), refiriéndose a ella como: “Órgano representativo del personal en esta disciplina en las áreas asistenciales, educativas, gremiales y agrupaciones civiles para las acciones del fortalecimiento de la enfermería nacional”. Con esa declaratoria, se firma el acta de la sesión del 11 de noviembre de 1994 en el auditorio Miguel E. Bustamante del edificio de Lieja de la Secretaría de Salud (CPE, 2010).

Ya en el cargo como Secretario de Salud (1994-1999), el Dr. Ramón de la Fuente invita a la maestra Graciela Arroyo de Cordero como asesora de la Subsecretaría de Coordinación Sectorial y como Coordinadora General de la Comisión, para llevar a cabo la tarea de integrar al grupo nacional de enfermería (Instituto Mexicano del Seguro Social [IMSS], 2005). La maestra Cordero, a su vez, invita a participar a las enfermeras Rosa Albertina Garrido Gómez, Bertha Camacho Villicaña y Juana Jiménez Sánchez.

Durante la gestión 2000-2006 del doctor Julio Frenk Mora en la Secretaría de Salud y del doctor Enrique Ruelas Barajas en la Subsecretaría de Innovación y Calidad, la CIE logra que se dé un gran paso después de décadas de ausencia de enfermería en los ámbitos de toma de decisiones; la creación de una estructura formal en la Secretaría de Salud; la Dirección de Enfermería (octubre de 2003), la cual es ocupada por la licenciada Juana Jiménez Sánchez ([Fotografía 1](#)).

Fotografía 1. De izquierda a derecha Juana Jiménez Sánchez y Graciela Arroyo de Cordero.



Fuente: Acervo personal.

Así mismo, como se mencionó, uno de los temas prioritarios era lograr la exclusión de la profesión de enfermería del tabulador de salarios mínimos. A la maestra Cordero se le debe este gran logro y a la participación de los integrantes de la CIE, que presentaron y argumentaron la petición ante la Comisión de Salud de la Cámara de Diputados, presidida por el Dr. José Ángel Córdoba Villalobos. Afortunadamente, la resolución en la que se excluyó a la profesión de enfermería del tabulador de salarios mínimos fue publicada en diciembre de ese mismo año, en el Diario Oficial de la Federación (Diario Oficial de la Federación [DOF], 2004).

Un lamentable suceso enlutece a la comunidad de enfermería nacional, la maestra Cordero fallece el 20 de septiembre del año 2005. Con ello, la pérdida de una de las más grandes líderes de la enfermería mexicana que, durante sus últimos años (1995-2005) a cargo de la CIE, impulsó a través del Plan Rector de Enfermería (Fotografía 2), y diferentes proyectos para fortalecer a la enfermería y partería en nuestro país (Jiménez, 2001).

A partir de ese momento, la licenciada Jiménez Sánchez, asume las funciones de Coordinadora General de CIE y dos años más tarde y gracias a la perseverancia y colaboración de todo el grupo, se logra que la CIE quede legalmente constituida, bajo el Acuerdo de Creación con el nombre de “Comisión Permanente de Enfermería” (DOF, 2007), y con ello la continuidad al trabajo colegiado de la Comisión a través del diseño de proyectos en beneficio de los servicios, la formación y el desarrollo de la enfermería mexicana (Fotografía 2).

Fotografía 2. Sesión de instalación de la Comisión Permanente de Enfermería.



Fuente: Acervo personal.

Consideraciones finales

La CPE se constituyó, desde su formalización, en la instancia que asesora al ejecutivo federal en materia de enfermería, para el desarrollo de proyectos que impactan en la mejora de los servicios de salud y en la calidad de la formación y del ejercicio profesional de enfermería.

Hay todo un historial de proyectos que hoy se desarrollan en el ámbito nacional que han dado visibilidad a la importante contribución de la profesión de enfermería, al logro de los objetivos del sector salud, y que la ubican como una de las cinco profesiones más respetadas y valoradas por la sociedad (Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática [INEGI], 2017).

Pero sin duda, lograr el reconocimiento laboral de la profesión de enfermería, a través de la creación de los códigos, en el Catálogo de Puestos Sectoriales de la Secretaría de Salud, de Enfermera General “C” y “D” para el personal con formación académica de licenciatura, y el código de Enfermera Especialista “C” y “D, para quienes poseen estudios de posgrado (Secretaría de Salud, [SS], 2006), ha sido un parteaguas que debe ser reconocido, como el origen para que en la mayoría de las instituciones de salud también se reconozca salarialmente la condición profesional de enfermería.

Referencias

- Cámara de Diputados. (25 de noviembre de 2004). Dictámenes de la comisión de salud, con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 225 y 376 Bis de la Ley General de Salud. *Gaceta Parlamentaria*, 1634-II. Recuperado de: <http://gaceta.diputados.gob.mx/Gaceta/59/2004/nov/20041125-II.html>
- Comisión Permanente de Enfermería (2010). *Efemérides de Enfermería, 1810-2010*. Secretaría de Salud-Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud-Dirección General de Calidad y Educación en Salud-Dirección de Enfermería. México. Recuperado de: http://www.cpe.salud.gob.mx/site3/publicaciones/docs/efemerides_enfermeria.pdf
- Jiménez J. (2001). Plan Rector de Enfermería. *Revista de Enfermería IMSS*, 9(2), 105-111. http://revistaenfermeria.imss.gob.mx/editorial/index.php/revista_enfermeria/article/view/782/741
- Instituto Mexicano del Seguro Social (1994). Reestructuración del Sistema Nacional de Enfermería, primer taller, 1994 [Archivo de video]. Recuperado de: <https://youtu.be/Tspm4BtA920>
- Instituto Mexicano del Seguro Social. (2005). In memoriam. Maestra Graciela Arroyo de Cordero (1934-2005). *Rev Enferm IMSS*, 13(3), 132. Recuperado de: <https://www.medigraphic.com/pdfs/enfermeriaimss/eim-2005/eim053h.pdf>
- Diario Oficial de la Federación. (2004). Comisión Nacional de los Salarios Mínimos. Resolución del H. Consejo de Representantes de la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos que fija los salarios mínimos generales y profesionales vigentes a partir del 1 de enero de 2005. http://www.conasami.gob.mx/pdf/resoluciones/RESOL_HCR_DOF_22122004.pdf.
- Jiménez J. (2001). Plan rector de Enfermería. *Rev Enferm IMSS*, 9(2), 105-111. Recuperado de: http://revistaenfermeria.imss.gob.mx/editorial/index.php/revista_enfermeria/article/view/782
- Diario Oficial de la Federación (2007). Acuerdo por el que se crea la Comisión Permanente de Enfermería. DOF: 25/01/2007. Recuperado de: http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=4960272&fecha=25/01/2007
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT). (2017). Percepción sobre las profesiones más respetables en México /b. Consulta Nacional de Percepción en Ciencia y la Tecnología (ENPECYT) 2017. Recuperado de: <https://www.inegi.org.mx/temas/pecyt/>
- Secretaría de Salud. (2006). Catálogo Sectorial de Puestos Rama Médica, Paramédica y Afin. Subsecretaría de Administración y Finanzas-Dirección General de Recursos Humanos, p. 00003. Recuperado de: http://www.ssn.gob.mx/evaluacion_desempeno_FASSA2014/23.%20Listado%20de%20Normatividad%20Aplicable/Catalogo%20Sectorial%20de%20Puestos.pdf